



RESOLUCIÓN No. 088

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 010 de 2002 “Estatuto General” y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral No. 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el artículo quinto de la citada Resolución se establecen exenciones de matrícula **TIPO A**, para la población estudiantil de pregrado de la sede, cada una de las seccionales y programas de extensión, según criterios y metodología expedida por el comité de asignación de puntaje.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneraciones para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de adjudicación de Puntajes en su sesión del día 01 de Julio del 2014, manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean Exonerados en el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar Exoneración de Matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la Sede **Fusagasugá**:

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SEDE
1	1072493121	VERA RODRÍGUEZ ANGEL RAÚL	INGENIERÍA ELECTRÓNICA 2007	FUSAGASUGÁ
2	2963688	NOVOA PARRA MARCO FIDEL	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2007	FUSAGASUGÁ
3	1015995349	MORENO ANGELA MARIA	INGENIERÍA AGRONÓMICA 2007	FUSAGASUGÁ
4	1106774593	ROMERO PEÑA JHONNATAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ

CBP.



RESOLUCIÓN No. 088

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

5	1053792827	CASTELLANOS AGUILAR VIVIANA MARCELA	ZOOTECNIA 2007	FUSAGASUGÁ
6	1032414547	SASTOQUE GARAVITO JYNETH CATERINE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
7	1069743241	VASQUEZ ISAZA MARIANA	ZOOTECNIA 2007	FUSAGASUGÁ
8	1014202688	HERNANDEZ ALVARADO LEDY STEFFANY	LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES 2012	FUSAGASUGÁ
9	35253972	PEÑA ROJAS MONICA ALEXANDRA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
10	1030550135	BARRERA BOHORQUEZ HUGO JEISSON	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	FUSAGASUGÁ
11	79619865	SANTACRUZ LOPEZ FABIÁN	CONTADURÍA PUBLICA 2008 - 2	FUSAGASUGÁ
12	1120980893	TORRES BUSH MARIA FELIZA	LIC. EN EDUC. BAS. CON ENF. EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	FUSAGASUGÁ
13	1069745257	CLAVIJO VALERO WILLIAM STEVEN	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	FUSAGASUGÁ
14	1069744581	ORDOÑEZ CABALLERO JUAN CAMILO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
15	1069742712	ALVARADO BAUTISTA CARLOS ALBERTO	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	FUSAGASUGÁ
16	1069731596	RAMOS MORENO ANGELA PATRICIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
17	96010803575	BECERRA LOPEZ NATALIA DEL PILAR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ
18	39623739	MORENO AMEZQUITA MARTA ISABEL	LIC. EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFÁSIS EN CIENCIAS SOCIALES 2012	FUSAGASUGÁ
19	39619419	VILLATE BLANCA MIREYA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2003	FUSAGASUGÁ
20	1069714384	BAQUERO PARRADO EDWIN ALEJANDRO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FUSAGASUGÁ

CBP.



RESOLUCIÓN N.º 088

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO 2: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la Seccional Ubaté:

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	39744056	AREVALO CORREDOR LILIA MARIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	UBATÉ
2	1076660162	DELGADO RODRIGUEZ NAYHITH VANNESSA	CONTADURÍA PÚBLICA 2008 - 2	UBATÉ
3	20977072	VANEGAS AMBROSIO SUSAN LILIANA	CONTADURÍA PÚBLICA 2008 - 2	UBATÉ
4	1076663162	ORTIZ MALAVER LIDA ISABEL	CONTADURÍA PÚBLICA 2008 - 2	UBATÉ

ARTÍCULO 3: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la Seccional Girardot:

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	SECCIONAL
1	39569087	ORTIZ ORTIZ MARIA ELVIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	GIRARDOT
2	1070618400	ORTIZ RUIZ WILLIAM SANTIAGO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	GIRARDOT
3	1108453142	ROJAS GARCIA GUILLERMO ABDON	INGENIERÍA AMBIENTAL 20082	GIRARDOT
4	39579498	AMAYA SIATOBA ADRIANA MARLEN	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA 2008-2	GIRARDOT
5	1070610782	CORTES RODRIGUEZ BRYAN MAURICIO	LIC.EN EDUC.BÁSICA /ENF/HUMAN/LENG/C AST/ING 2007	GIRARDOT
6	65706350	ÑUSTES MEDINA DIANA MARCELA	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA 2008-2	GIRARDOT
7	1072962089	MORENO BARRAGAN YINA MARLENY	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	GIRARDOT
8	1105684636	VILLALBA CORTES ERIKA JULIETH	INGENIERÍA AMBIENTAL 20082	GIRARDOT
9	1070605404	TRIANA MOLINA YURY ALEJANDRA	LIC.EN EDUC.BÁSICA /ENF/HUMAN/LENG/C AST/ING 2007	GIRARDOT

ARTÍCULO 4: Otorgar Exoneración de matrícula TIPO A para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la Extensión Facatativá:

CBP.

RESOLUCIÓN N° 088

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1070959471	RAMIREZ VALLES LIZETH YOJANNA	PSICOLOGIA 2011	FACATATIVA
2	1070970355	CRUZ ESPITIA LINA PAOLA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FACATATIVA
3	1032456687	GUTIERREZ CRUZ SOLANGE VIVIANA	PSICOLOGIA 2011	FACATATIVA
4	53134540	RUSSI ALDANA DIANA CAROLINA	INGENIERÍA AMBIENTAL 20082	FACATATIVA
5	1085900987	CHAMORRO MORA JESUS GEOVANNY	INGENIERÍA AGRONÓMICA 2007	FACATATIVA
6	1070974334	GAITAN GUTIERREZ ANDRES EDUARDO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FACATATIVA
7	1014262513	COLORADO CORREDOR LEIDY STEFANY	PSICOLOGIA 2011	FACATATIVA
8	1070958929	COLORADO CRUZ HEIMAR YESID	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FACATATIVA
9	1073231770	REY PABON CATERINE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FACATATIVA
10	96041810294	AREVALO MORENO SARAY CAMILA	CONTADURÍA PÚBLICA 2008 - 2	FACATATIVA
11	1070972490	ECHEVERRIO TRIBALDO SANDRA PAOLA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FACATATIVA
12	1022410396	FRANCO QUINTERO JENNY PAOLA	PSICOLOGIA 2011	FACATATIVA
13	95070206693	CAICEDO CRUZ PAULA XIMENA	PSICOLOGIA 2011	FACATATIVA
14	1016050122	PERTUZ ARROYAVE CARLOS JOSE	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	FACATATIVA
15	1032375270	NAVARRETE TORRES JOSE MAURICIO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	FACATATIVA
16	1074187747	VALDERRAMA LOZANO LISSETH NATHALIA	CONTADURÍA PÚBLICA 2008 - 2	FACATATIVA

ARTÍCULO 5: Otorgar Exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la Extensión Chía:

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1001550893	PADILLA SOTELO JAIME ANDRES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
2	1109840156	CULMA ALBA LORENA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
3	1070012707	GAVIRIA GARCIA ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
4	1076623254	VALDERRAMA OLAYA CAROL ANDREA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA
5	96030228747	GUARNIZO NARANJO JUAN FRANCISCO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS 2007	CHÍA

CBP

RESOLUCIÓN N^o 088

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

ARTÍCULO 6: Otorgar Exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Soacha:**

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1070781524	LOPEZ CANO ANDRES FABIAN	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - 2007	SOACHA
2	1030640001	PARADA HERNANDEZ DIANA LUCIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	SOACHA
3	1010188780	LEON QUIJANO ADRIANA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - 2007	SOACHA
4	52466504	GARCIA CAMACHO CAROLINA	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - 2007	SOACHA
5	1022372348	ALFONSO GUZMAN MIGUEL ANGEL	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - 2007	SOACHA
6	1030564287	MONCADA PINZON YEISON ERNEY	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - 2007	SOACHA
7	1012416589	RODRIGUEZ ORTIZ LORENA TATIANA	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE 2011	SOACHA
8	53040593	RODRIGUEZ GUARNIZO DIANA YINETH	CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA - 2007	SOACHA

ARTÍCULO 7: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Zipaquirá:**

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	11438555	CAMELO RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	MÚSICA	ZIPAQUIRÁ

ARTÍCULO 8: Otorgar exoneración de matrícula **TIPO A** para el Segundo (II) Periodo Académico del año 2014, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chocontá:**

CBP.



RESOLUCIÓN No. 088

“POR LA CUAL SE OTORGAN EXONERACIONES EN EL PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2014, POR RECURSOS ECONÓMICOS”

N.	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO	EXTENSIÓN
1	1077147366	FARFAN PENAGOS DUVAN FERLEY	INGENIERÍA DE SISTEMAS 2007	CHOCONTÁ

ARTÍCULO 9: Los estudiantes beneficiados con el presente estímulo de exoneración de matrícula prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante ocho (8) horas semanales o su equivalente en el semestre, quienes tengan **TIPO A**.

ARTÍCULO 10: Bienestar Universitario a través del Director, asignará a cada uno de los estudiantes beneficiarios del estímulo de exoneración, la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.

ARTÍCULO 11: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones.

ARTÍCULO 12: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 09 JUL. 2014

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Revisó: Bienestar Universitario: Germán Peña Correal

Dirección Jurídica: CBP *CBP*

Proyectó: Luz Ángela Peñuela